



**RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos de los participantes en los procesos selectivos para la provisión, con carácter temporal, de plazas estatutarias.**

**BOLSA DE TRABAJO - Actualización correspondiente al corte de fecha 30/09/2023**

De conformidad con lo previsto al efecto en las resoluciones de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud por la que se hicieron públicas las respectivas convocatorias para la cobertura temporal de plazas estatutarias de las categorías profesionales señaladas en el punto primero, esta Dirección Gerencia resuelve:

**Primero.**– Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos en las bolsas de trabajo, con expresión de las causas que han motivado su exclusión, de las siguientes categorías profesionales que tenían como fecha de corte para su actualización el día **30 de septiembre de 2023** incluido:

- |   |  |
|---|--|
| – Médico de Familia de Atención Primaria                        | – Técnico/a Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico           |
| – Pediatra de Atención Primaria                                 | – Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería                     |
| – Médico de Urgencias y Emergencias de Atención Primaria        | – Técnico/a Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información     |
| – Enfermero/a   | – Técnico/a de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información   |
| – Enfermero/a especialista obstétrico-ginecológico (Matrón/a)   | – Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información |
| – Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria | – Trabajador/a Social  |
| – Enfermero/a de Salud Mental                                   | – Albañil  |
| – Fisioterapeuta  | – Calefactor/a   |
| – Técnico/a Superior de Anatomía Patológica y Citología         | – Carpintero/a   |
| – Técnico/a Superior de Documentación Sanitaria                 | – Electricista   |
| – Técnico/a Superior de Medicina Nuclear                        | – Fontanero/a  |
| – Técnico/a Superior de Radiodiagnóstico                        | – Mecánico/a   |
| – Técnico/a Superior de Radioterapia                            | – Celador/a  |
| – Técnico/a Superior de Higiene Bucodental                      | – Pinche   |

**Segundo.**– Insertar las listas citadas para su consulta por los interesados en la página web del Salud (<https://www.aragon.es/-/bolsa-de-trabajo.-nuevo-portal-de-recursos-humanos.-servicio-aragones-de-salud>), de acuerdo con lo previsto en sus respectivas convocatorias.

**Tercero.**– De conformidad con lo establecido en las convocatorias y en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la web del Salud Oficial de Aragón", para que los interesados puedan subsanar por escrito los defectos que hayan motivado su exclusión (o su no inclusión expresa) dirigido al Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, número 2, 50017 - Zaragoza.



Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos

La inscripción en el Portal de Recursos Humanos con posterioridad a la fecha de corte, no supone la exclusión de las listas, dado su carácter de abierto y permanente, aunque los méritos de estos participantes no se valorarán hasta la publicación de las listas correspondientes a la siguiente fecha de corte.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud

Ana Cristina Castillo Forniés